Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 399/2022

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, ID 406606 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2022

Visto: El llamado a Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, ID 406606 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Ventserv S.R.L.; S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.; GCE-Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 15/03/2022, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada, Lotes 1, 2 y 3, por la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, el llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos..."*(sic).

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación por considerar que el oferente GCE-Grupo Comercial Empresarial, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.
Por tanto;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación del llamado por Contratación Directa para mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, ID 406606, a la firma GCE – Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, C.I. N° 2.888.010, de la siguiente manera: **Lote 1**, por un monto máximo de Gs. 42.809.981 (guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos nueve mil novecientos ochenta y uno), y un monto mínimo de Gs. 24.405.000 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cinco mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Lote 2, por un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), y un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil). **Lote 3**, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	01	01	0	1	243	10	01	10	20.000.000
2022	01	01	0	1	243	30	88	10	5.000.000
2022	01	01	0	8	243	10	01	10	5.661.081
2022	01	01	0	8	243	30	88	10	20.000.000
2022	01	01	0	9	243	10	01	10	7.148.900

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*